

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 22 de febrero de 2022, de la Comunidad de Regantes Antiguos Riegos de Salobreña, de convocatoria de Junta General Extraordinaria. (PP. 456/2022).

Don Gabriel Vacas López, Presidente de la Comunidad de Regantes Antiguos Riegos de Salobreña (Granada),

Hace saber: Que se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General Extraordinaria en el Auditorio Villa de Salobreña José Martín Recuerda, sito en Avda. Juan Carlos I, s/n, que tendrá lugar el próximo día 25 de abril de 2022, a las 18:30 horas en 1.ª convocatoria, y a las 19:00 horas en 2.ª convocatoria, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2. Elección de nuevos cargos de la Comunidad, que siendo elegidos por la Asamblea no pudieron tomar posesión de los mismos, y que son los siguientes:
 1. Presidente de la Comunidad.
 2. Vicepresidente de la Comunidad.
 3. Dos vocales de la Junta de Gobierno.
 4. Un Suplente de la Junta de Gobierno.
 5. Cuatro vocales del Jurado de Riegos.
3. Ruegos y Preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión en su caso.

Los partícipes podrán acudir personalmente o debidamente representados conforme a lo previsto en el artículo 32 de las Ordenanzas. Las autorizaciones escritas deberán estar firmadas por el partícipe representado y el representante, y deberán ser acompañadas de fotocopia de DNI, presentándose tanto éstas como los poderes notariales en la sede de la Comunidad al menos tres días antes de la Asamblea para que puedan ser aprobadas por la Junta de Gobierno.

Se advierte que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán válidos sea cual sea el número de asistentes.

Lista, electores y candidatura.

Se informa a los partícipes que por la Secretaria de la Comunidad se han confeccionado unas listas de los electores que están siendo expuestas en la sede de la Comunidad para que puedan ser examinadas por los interesados.

Se advierte a los partícipes que durante los cinco primeros días a partir de la fecha de la convocatoria de las elecciones, los interesados podrán solicitar las rectificaciones que les afecten, dirigiéndose a tal fin a la Junta de Gobierno mediante instancia documentada. Cumplido el expresado plazo de cinco días, la Junta de Gobierno, en los cinco días inmediatos, resolverá lo procedente sobre las reclamaciones presentadas. Una vez resueltas las reclamaciones, la Junta de Gobierno ordenará la publicación de las listas definitivas, lo que tendrá lugar cinco días antes, cuando menos, del señalado para la elección.

00256380

También dentro del mismo plazo, podrán ser presentadas a la Junta de Gobierno las distintas candidaturas, individual o colectiva, para cubrir cada uno de los puestos vacantes, debidamente formalizadas.

Salobreña, 22 de febrero de 2022.- El Presidente, Gabriel Vacas López.

00256380